

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VILLALUENGA DE LA SAGRA

Anuncio para el contrato de enajenación, por procedimiento abierto, de parcelas propiedad del Ayuntamiento de Villaluenga de la Sagra (Toledo)

Por la Junta de Gobierno Local de fecha 8 de julio de 2010, ha sido aprobada la enajenación de los bienes, parcelas números 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27 del Sector UAPU3 del POM, para la construcción de viviendas de protección oficial, mediante procedimiento abierto y con base en varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, y de conformidad con el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y en el perfil de contratante, por plazo quince días naturales, el anuncio de licitación del contrato de enajenación del bien patrimonial, para seleccionar al comprador del mismo, con sujeción a las siguientes cláusulas:

1.-Entidad adjudicadora.

- Organismo: Ayuntamiento de Villaluenga de la Sagra (Toledo).
- Dependencia que tramita el expediente: Contratación.
- Número de expediente: EN 01/2010.

2.-Objeto del contrato.

- Descripción del objeto: Enajenación de bienes inmuebles de carácter patrimonial.

3.-Tramitación y procedimiento.

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.

4.-Presupuesto base de licitación.

Importe total: Ciento ochenta y seis mil cuatrocientos treinta y un euros con cincuenta y seis céntimos (186.431,56 euros) comprensivo de los 1.580,27 metros cuadrados totales. A dicha cantidad habrá que añadir el 18 por 100 de I.V.A. correspondiente, así como los impuestos y gastos aplicables a la transmisión.

5.-Garantía provisional.

5.592,95 euros.

6.-Obtención de documentación e información.

- Entidad: Ayuntamiento de Villaluenga de la Sagra (Toledo).
- Domicilio: Plaza España, número 1.
- Localidad y código postal: 45520-Villaluenga de la Sagra (Toledo).
- Teléfono: 925530007.
- Fax: 925531324.
- Fecha límite de obtención de documentos e información: Quince días naturales a partir de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.
- Obtención de pliegos: Se facilitarán en el Ayuntamiento y mediante correo electrónico con petición en las siguientes direcciones: secretario@villaluengadelasagra.es y/o villaluenga-sagra@local.jccm.es

7.-Criterios de valoración de las ofertas.

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta se atenderá a los criterios establecidos en el pliego de condiciones.

8.-Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

- Fecha límite de presentación: Quince días naturales a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.
- Documentación a presentar: Según pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Lugar de presentación: Ayuntamiento de Villaluenga de la Sagra.

9.-Apertura de las ofertas.

La apertura de proposiciones se efectuará en la Casa Consistorial a las doce (12,00) horas del tercer día hábil, a contar desde la finalización del plazo de presentación de proposiciones, en acto público. Actuándose de conformidad con lo establecido en el pliego.

La Mesa de Contratación elevará las proposiciones, junto con el acta y las observaciones pertinentes a la Junta de Gobierno Local para la adjudicación provisional del contrato.

10.–Gastos.

El adjudicatario queda obligado a pagar el importe de los anuncios y de cuantos otros gastos se ocasionen, todo género de tributos estatales y locales, y por tanto, el Impuesto sobre el Valor Añadido.

11.–Perfil de contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos.

www.villaluengadelasagra.es

En Villaluenga de la Sagra a 9 de julio de 2010.–El Alcalde, Julián Escudero González.

N.º I.-7574